

# “Concluso para sentencia” juicio contra Luis Manuel Otero y Maykel Osorbo

written by CubaNet | martes, 31 de mayo, 2022 8:55 pm



MIAMI, Estados Unidos. — El juicio contra los artistas cubanos Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez (Maykel Osorbo) quedó “concluso para sentencia” tras la segunda jornada de la vista oral, celebrada en el Tribunal Municipal Popular de Marianao, en La Habana.

De acuerdo con la organización no gubernamental [Cubalex](#), trascendió en el juicio una frase del rapero Maykel Osorbo, quien se dirigió directamente a la jueza previo a la finalización de la audiencia.

“Espero que la sentencia que decida usted señora jueza sea la de su conciencia”, expresó el integrante del Movimiento San Isidro (MSI).

La información de la ONG fue confirmada por la curadora Anamely Ramos, quien ofreció en su perfil de [Facebook](#) algunos detalles sobre la vista oral.

“En el juicio lo primero que dijeron es que ellos no estaban juzgados por presos políticos ni nada de eso... así de esa manera. Ah y que por supuesto, ellos no eran

artistas. Pero seguimos callados ante semejante absurdo”, escribió la activista, quien fuera desterrada por el régimen cubano el pasado mes de marzo.

Este martes, la propia Anamely Ramos había denunciado la mala defensa de Maykel Osorbo, cuya abogado defensora fue removida del caso apenas tres días antes del juicio.

“Hoy todo el mundo ha coincidido que la defensa de Maykel es una reverenda mierda. No nos extraña. Sabemos hasta dónde puede un abogado de bufete colectivo en Cuba, maniobrar en casos políticos como este. Tres días antes del juicio, removieron a la abogada con la que habíamos estado trabajando por meses. Y el resultado es que este nuevo abogado, Yoilandris Savón, casi ni habló y fue Maykel mismo quien explicó todo, con una serenidad —me dicen— que muchos no reconocerían en Maykel, pero los que lo conocemos bien, sí”.

Según la activista, el mal desempeño del nuevo abogado dejó al rapero desprovista de cualquier posibilidad de ganar un caso ya de antemano condicionado por sus matices políticos.

“Este abogado ha logrado con su mal desempeño hasta ahora que el juicio se vea desbalanceado. Que dentro del desastre en general, la injusticia y la tristeza absoluta que se abalanza sobre los dos, la parte relacionada a Maykel parezca mucho más desprovista de todo. Porque de eso se alimenta ese poder miserable, de acentuar el desamparo incluso cuando parece que no es posible más, de acentuar la vulnerabilidad más de unos que de otros, cuando parece imposible dividir entre malo y malo”.

## **Juicio político y delitos comunes**

El juicio contra Otero Alcántara y Osorbo estuvo marcado por un fuerte operativo policial lanzado por la policía política cubana, que impidió la llegada al Tribunal de activistas, periodistas independientes y [diplomáticos extranjeros](#).

Luis Manuel Otero y Maykel Osorbo enfrentaban peticiones fiscales de siete y 10 años de privación de libertad, respectivamente, por los delitos de “ultraje a los símbolos patrios de carácter continuado”, “desacato”, “difamación a las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires”, “atentado”, “resistencia” y “desorden público”.

Luis Manuel Otero se encuentra detenido desde el 11 de julio de 2021, cuando fue interceptado por agentes del régimen cubano en las inmediaciones del hotel Sevilla de La Habana durante las protestas antigubernamentales de aquella jornada. En el caso de Maykel Osorbo, está privado de libertad desde hace más de un año.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*